

BASES Y CONDICIONES DE LA

PROMOCION COMERCIAL "DA UN GRITO DE GOL CON COCA-COLA"

CORPORACION LINDLEY S.A. en adelante ACL, realizarán una promoción a través de Bodegas a nivel nacional identificados con publicidad de la promoción, este último en adelante "los establecimientos autorizados".

Datos de la Promoción

Participa todas las tapas y/o chapas de los productos de la marca COCA-COLA e INCA KOLA, en adelante "los productos en Promoción" los que podrán adquirirse en "los establecimientos autorizados".

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará: "DA UN GRITO DE GOL CON COCA-COLA".

2. Premios

PREMIO CANJE	DESCRIPCION	Cantidad
GORRA COCA-COLA	Tela Lanilla Peinada , con pega pega, logo Coca-Cola, colores Roja y blanca. Gorra Coca-Cola Roja: 5,000 unid Gorra Coca-Cola blanca: 10,000 unid	15,000
POLO COCA-COLA	Algodón 100% peinado 20/1, talla única, manga corta, cuello redondo, en 3 colores. Polo Rojo Coca-Cola: 3,000 Polo blanco Coca-Cola: 3,000 Polo negro Coca-Cola: 3,000	9,000
CANGURO ROJO&NEGRO	Tela Nylon tramado, logo Coca-Cola medidas 38x17x5 cm, color Rojo y ribetes negros	10,000
CANGURO ROJO	Tela Nylon tramado, logo Coca-Cola medidas 38x17x5 cm, color Rojo	5,000
BOLSO CORDON ROJO	Tela Nylon Enjebado con Logo Coca-Cola. Medidas 45x35 cm	16,000

3. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará desde el día 15 de octubre al 18 de diciembre de 2022 o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.

4. Modalidad

Venta-Canje

5. Ámbito Geográfico

La promoción es aplicable a nivel nacional donde esté presente una bodega con publicidad de la promoción.

6. Descripción de la promoción

a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo, las personas naturales mayores de 18 años que junten sus tapas plásticas y/o chapas metálicas de la marca Coca-Cola e Inca Kola o la combinación de ambas y podrán comprar artículos de la marca Coca-Cola derivadas al Mundial, según detalle:

- **Llévate un POLO Coca-Cola** por 4 tapas y/o Chapas + **S/16.00 (Rojo o blanco o negro).**
- **Llévate un GORRO Coca-Cola** por 2 tapas y/o Chapas + **S/12.00 (Rojo o blanco)**
- **Llévate un CANGURO Coca-Cola** por 2 tapas y/o Chapas + **S/11.00 (Rojo o Rojo&blanco)**
- **Llévate un BOLSO CORDON Coca-Cola** por 2 tapas y/o Chapas + **S/6.00 (Rojo o Negro)**

Asimismo, las tapas de Coca-Cola Sin Azúcar e Inca Kola Sin Azúcar valen doble.

7. Condiciones

- Podrán participar de la promoción "**DA UN GRITO DE GOL CON COCA-COLA**" personas naturales residentes en el país mayor de 18 años, con documento nacional de identidad (DNI) o carnet de extranjería o PTP vigentes.
- La participación implica el conocimiento y aceptación expresa de los Términos y Condiciones aquí expuestos.
- El consumidor al participar deberá presentar sus tapas y/o chapas de la marca Coca-Cola e Inca Kola al momento de realizar su compra de uno de los artículos en canje; sin ellas no podrá adquirir ningún artículo de canje.
- Las tapas de Coca-Cola e Inca Kola Sin Azúcar valen el doble.
- Los premios ofrecidos no son reembolsables.
- Los Organizadores no reembolsaran el monto del Producto participante que pudiera llegar a adquirir para acceder al canje.
- No hay límite de venta-canje, siempre y cuando se cupla con la mecánica promocional.
- Los artículos se distribuyen y lo encontraran disponible en cada cadena, según cuadro de premios

8. Restricciones

- No participan otras marcas, solo Coca-Cola e Inca Kola.

9. Entrega de premio

En el punto de venta, al efectuar el pago correspondiente. Contra entrega.

10. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por ACL y/o empresas vinculadas y en mi calidad de participante del concurso y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a la empresa ACL y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que CCSP y ACL pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a CORPORACION LINDLEY S.A. y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

11. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra ACL, ni la marca Coca - Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agraciados.